ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20242008

Entre los suscritos **JENNIFER KARINA VARGAS MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.615.706 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en su calidad de Subdirectora Contractual (E), encargada mediante Resolución No. 01038 del 10 de junio de 2025 y facultada para suscribir las actas de liquidación de los contratos y convenios de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como las resoluciones de liquidación unilateral o de pérdida de competencia, actas de cierre de las órdenes de compra ante Colombia Compra Eficiente y las demás competencias delegadas mediante Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA** y/o la **SDA** y **EMERSON JARAMILLO TORRES,** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.063.693**, actuando en nombre y representación legal de la empresa **H&H TECNIELECTRICOS S.A.S,** identificada con **NIT 830.509.631-5,** tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en adelante **EL CONTRATISTA,** se ha convenido, al tenor de lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA- 20242008**, en adelante EL **CONTRATO** celebrado entre las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La Subdirectora Contractual, designada mediante memorando Forest No. 2024IE189916 como supervisora del contrato para el periodo de ejecución y liquidación, de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución, presentados por el contratista, avalados y aprobados por esta dependencia en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública Portal SECOP II, suscribe la presente acta de liquidación, en los siguientes términos:

2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO NÚMERO:	SDA-20242008	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	23/08/2024
FECHA DE INICIO:	04/09/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31/03/2025
CONTRATISTA:			
H&H TECNIELECTRICOS SAS		NIT:	830.509.631-5
OBJETO CONTRACTUAL:			
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL CAVRFFS Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.			
VALOR DEL CONTRATO:			
VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($29.641.480) incluido IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter distrital y/o municipal legal, costos directos e indirectos a que haya lugar.			
PLAZO DEL CONTRATO:			
Hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.			

1- El plazo de ejecución final del contrato, luego de la prórroga No 1 fue hasta el 31 de marzo de 2025.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:
ADICIONES
N/A
SUSPENSIONES
N/A
PRÓRROGAS
PRÓRROGA No 1: - Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. SDA-20242008 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025 (inclusive), contado a partir del vencimiento del plazo inicial.
CESIONES
N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA
N/A
OTROSÍ
N/A
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
La supervisión del precitado contrato estuvo a cargo de la **SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL**
GARANTÍAS
Que, para el presente contrato el contratista constituyó las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. BQ-100090025, Anexo 2, y póliza de responsabilidad civil extracontractual BQ-100024673 Anexo 3, expedidas por Seguros mundial, de acuerdo con lo requerido en el contrato y en el Decreto 1082 de 2015.

3. Que la supervisión del contrato el 01 de julio de 2025 suscribió con el CONTRATISTA el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión, el cual hace parte integral de esta acta, quien certifica de la ejecución idónea del contrato conforme los Informes de Actividades de Autorización y Pago (IAAP), que soportan la ejecución contractual, avalados y aprobado por la supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II.

4. Que la supervisión del contrato certifica con la firma del presente documento que verificó y constató que, durante la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** acreditó el pago de sus obligaciones adquiridas, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

5. Que, como soporte para la presente liquidación, se anexa el reporte financiero BOGDATA, expedido por la Subdirección Financiera de la Entidad, correspondiente a los registros presupuestales 2971 de 2024 y 2972 de 2024 donde se plasma el estado y los pagos realizados al **CONTRATISTA**.

6. Que hacen parte integral de esta acta, el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión, Informes de Actividades de Autorización y Pago (IAAP) y los demás documentos que reposan en el expediente contractual, presentados por el Contratista, avalados por la Supervisión y aprobados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II allegados a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente para realizar la presente liquidación.

7. Que el Supervisor certifica con la suscripción de la presente acta de liquidación, que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos, por parte del contratista que dieran lugar a la afectación de la Póliza única de Cumplimiento, expedida de acuerdo con lo requerido en el contrato y en el Decreto 1082 de 2015.

8. Que la Subdirectora Contractual (E) y supervisora para el periodo de liquidación, suscribe la presenta acta de liquidación en atención a los documentos que reposan en el expediente contractual, en los cuales se evidencia constancia del cumplimiento y recibo a satisfacción de todas y cada una de las obligaciones, que se derivaron de la ejecución de este, por lo anterior en atención al principio de buena fe, la información contenida en los mismos se toma como cierta y en consecuencia la presente se suscribe dando cumplimiento a los términos señalados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme a lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo **EL CONTRATO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la demás normativa vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión, Informe(s) de Actividades de Autorización y Pago (IAAP) y los demás documentos que reposan en el expediente contractual, presentados por el Contratista, avalados por la Supervisión y aprobados en Sistema Electrónico de Contratación Pública – portal Secop II, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.641.480
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 22.237.296
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$ 7.404.184
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 29.641.480
SALDO A FAVOR DE LA SDA	$0

CLÁUSULA TERCERA. TRÁMITE DE SALDOS. PAGO Y ANULACIÓN:

- **PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** La Secretaría Distrital de Ambiente pagará el valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($7.404.184) a favor del CONTRATISTA del CRP No. (2971 de 2024), correspondiente al quinto pago por ocasión de la tercera ronda de mantenimientos preventivos.

- **ANULACIÓN SALDO A FAVOR DE LA SDA:** *No existe saldo a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente.*

CLÁUSULA CUARTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y las partes manifiestan declararse a paz y salvo por todo concepto derivado del precitado Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: Remítase copia de la presente acta a la Subdirección Financiera y al supervisor del contrato para lo de su competencia

CLÁUSULA SÉPTIMA: La Subdirectora Contractual (E) y supervisora para el periodo de liquidación, suscribe la presente acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por la entonces supervisora del periodo de ejecución, entendiendo que con su firma en los informes de actividades previos IAAP certificó que verificó previamente el cumplimiento de los compromisos pactados con el contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".
En constancia se firma en Bogotá D.C., el cuatro (04) de julio de 2025.

LA SECRETARÍA

JENNIFER KARINA VARGAS MORENO
Subdirectora Contractual (E)
Delegada para suscribir las actas de liquidación
de los contratos y convenios de la SDA
Supervisora periodo de liquidación

EL CONTRATISTA

EMERSON JARAMILLO TORRES
Representante Legal

Proyectó: *Herson Orlando Fuentes - Contratista Subdirección Contractual*
Revisión financiera: *Jorge Alexander Orjuela Vargas - Contratista Subdirección Contractual*
Revisó: *Carmen Lizeth Torres Clavijo - Contratista Subdirección Contractual*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicada 2019IE117382 de mayo 29 de 2019
2	Se ajusta todo el texto del formato, se ajusta el cuadro de estado financiero, se incorpora cuadro de consideraciones, se ajusta el nombre de Formato Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo por Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo Persona Jurídica.	Radicado 2024IE235446 del 14 de noviembre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Lizeth Torres Clavijo Cargo: Profesional Contratista Fecha: 2 de octubre de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 7 de noviembre de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha:l 14 de noviembre de 2024